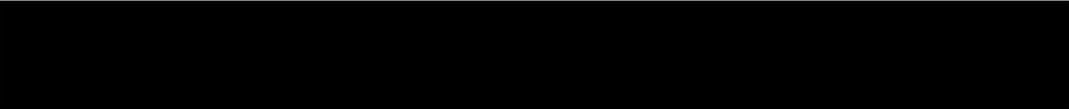


FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA No. 038/2018**

**CD-038/2018**

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 11 de septiembre de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y ocho-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 037/2018, CELEBRADA EL DIA VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**
- IV. 
- V. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE CARTERA JUDICIAL A JUNIO DE 2018, UNIDAD LEGAL-JUDICIAL.**
- VI. **CAPACITACIÓN SOBRE “LAVADO DE DINERO, ASPECTOS DOGMÁTICOS Y OPERATIVOS”, IMPARTIDA POR CAPACITADOR RODRIGO SALOMÓN HERNÁNDEZ GRANADOS.**
- VII. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**



Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 037/2018, CELEBRADA EL DIA VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-TREINTA Y OCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/38.2018).** Ratificar la aprobación del acta número Treinta y Siete-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día viernes 07 de septiembre de dos mil dieciocho.

**PUNTO IV.**

[REDACTED]

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-TREINTA Y OCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/38.2018).**

[REDACTED]



## **PUNTO V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE CARTERA JUDICIAL A JUNIO DE 2018, UNIDAD LEGAL-JUDICIAL.**

La licenciada Eva María González. Coordinadora de la Unidad Legal-Judicial a través de Memorandum UL-J 009/2018 fechado 10 de septiembre del presente año, informa que desde finales del mes de junio se recibió la Unidad Legal Judicial por lo que desde esta fecha se realizó un levantamiento físico de cada expediente judicial, por lo que presenta para conocimiento del Consejo Directivo el siguiente Informe de Cartera Judicial a Junio de 2018 (Informe adjunto a la presente acta) con el objetivo de actualizar la información, el presente informe contiene el siguiente detalle: **a)** Contabilización de expedientes judiciales; **b)** Levantamiento digital de cada uno, detallando nombre del cliente, nombre de codeudor, referencia judicial, tribunal, etapa procesal y comentarios del estado actual; **c)** Clasificación de los expedientes en el sentido de separar los créditos que fueron trasladados a cobro de recuperación administrativa y los procesos activos según el SIM.NET; **d)** Archivar las notificaciones pendientes en cada expediente judicial; **e)** presentación de escritos haciendo peticiones cumpliendo etapas y plazos; **f)** Seguimiento a observaciones pendientes realizadas por los entes controladores.

Asimismo, y en base al análisis se presentan conclusiones y recomendaciones para que los procesos judiciales sean efectivos y procurar de la mejor manera la disminución de los gastos administrativos y obtener la mayor recuperación posible de cada uno de los casos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRENTREINTA Y OCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/38.2018).** **A)** Dar por recibido el Informe de Cartera Judicial a junio de 2018, presentado por la licenciada Eva María González Galdámez, Coordinadora de la Unidad Legal-Judicial. **B)** Se le instruye a la Coordinadora de la Unidad Legal-Judicial, 1. establecer lineamientos para la gestión de los casos a nivel Judicial, con el propósito que cumplan con las condiciones mínimas que demanda el curso normal de un proceso judicial, a fin de evitar que la institución incurra en gastos y en detrimento mayor de la cartera. 2. Verificar las posibles garantías de los créditos que ya fueron diligenciados para dar continuidad a los casos que se pueda interponer nuevamente una demanda. **C)** La Coordinación de Recuperación Administrativa, debe: 1. procurar la negociación de Convenios Especiales de Pago, con el propósito que la recuperación del crédito sea al más corto plazo, evitando que la institución incurra en gastos administrativos. 2. revisar de forma conjunta con los



recuperadores el monto total de los procesos caducados que han sido remitidos de la cartera judicial, adicionando los gastos incurridos en el proceso judicial e incluirlos en la deuda total.

**PUNTO VI. CAPACITACIÓN SOBRE “LAVADO DE DINERO, ASPECTOS DOGMÁTICOS Y OPERATIVOS”, IMPARTIDA POR EL CAPACITADOR RODRIGO SALOMÓN HERNÁNDEZ GRANADOS.**

El licenciado Juan Gabriel Meléndez García, Oficial de Cumplimiento, en atención a instrucción del Consejo Directivo, por medio de **ACUERDO NÚMERO CERO TRES-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/30.2018), literal B)** Se le instruye al Oficial de Cumplimiento: **b)** Ejecutar programas de capacitación al personal y usuarios en materia de Detección y Prevención de Lavado de Dinero; en tal sentido realiza gestiones a fin de que el Consejo Directivo reciba capacitación en materia de Lavado de Dinero y Activos. Es así que este día se realizó Jornada de Capacitación a las Directoras Propietarias, el Director Suplente y la Secretaria de Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, en la cual se abordó el tema **LAVADO DE DINERO, ASPECTOS DOGMATICOS Y OPERATIVOS**, impartido por el Secretario de Actuaciones de la Cámara 2ª de lo Penal de la 1ª Sección del Centro, licenciado Rodrigo Salomón Hernández Granados. Siendo los temas desarrollados y discutidos durante la capacitación los siguientes: a) Aspectos Introdutorios; b) Otras Aceptaciones; c) Legislación Relevante; d) Aspectos Dogmáticos; e) Tráfico de Dinero; f) Aspectos Operativos; g) Responsabilidad “empresarial” y “personal”; h) Medidas Generales.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-TREINTA Y OCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/38.2018). A)** Dar por recibida a satisfacción la Jornada de Capacitación sobre el tema **LAVADO DE DINERO, ASPECTOS DOGMATICOS Y OPERATIVOS**, impartido por el licenciado Rodrigo Salomón Hernández Granados.

**PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-TREINTA Y OCHO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/38.2018). A)** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI y VII con sus respectivos



acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diez horas del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



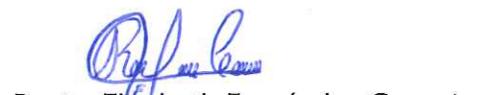
Norma Gloria Campos Rodezno



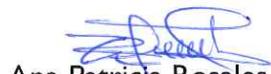
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Ana Patricia Rosales



René Alfredo Velasco Martínez

